Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) SME MP SA |
| **Fecha de la evaluación** | 26/04/2023  Segunda revisión: 11/05/2023 |
| **URL de la entidad** | <https://www.ineco.com> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles | **x** |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** |  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **x** | Algunas informaciones se publican al margen del Portal de Transparencia. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional y también en Información jurídica. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Funciones |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última actualización o revisión de la información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | En el Portal de Transparencia/Información institucional se localiza la descripción de la estructura de los órganos de gobierno: Junta General, Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y Comité de Dirección. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última actualización o revisión de la información. |
| Organigrama |  | Localizable, en la página home, acceso Quiénes somos/Equipo directivo. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última actualización o revisión de la información. La información no aparece en formato reutilizable. |
| Identificación Responsables |  | Localizable, en la página home, acceso Quiénes somos/Equipo directivo. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última actualización o revisión de la información. La información no aparece en formato reutilizable. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Localizable, en la página home, acceso Quiénes somos/Equipo directivo. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última actualización o revisión de la información. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

* Algunas informaciones no están datadas y no existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.
* No toda la información se publica en formatos reutilizables.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | Localizables en el Portal de Transparencia/Información económica/Listado de adjudicaciones los correspondientes a los dos últimos años. No se incluye información sobre los instrumentos de publicidad, que es un ítem informativo obligatorio según establece el artículo 8.1. a). |
| Modificaciones de contratos |  | Localizables en el Portal de Transparencia/Información económica/Listado de adjudicaciones los correspondientes a los dos últimos años. |
| Desistimientos y Renuncias |  | No se ha localizado información. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | Localizables en el Portal de Transparencia/Datos estadísticos/Estadísticas de adjudicaciones |
| Contratos Menores |  | Localizables en el Portal de Transparencia/Información económica/Listado de adjudicaciones los correspondientes a los dos últimos años. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información Convenios vigentes, actualizados a febrero de 2023. El cuadro no recoge todos los ítems a los que obliga la ley: No se publica el objeto, plazo, las obligaciones económicas, que en su caso, derivan del convenio y las posibles modificaciones. Dado que sólo se ha incorporado un 28,6% de los ítems informativos que establece la LTAIBG en su artículo 8.1 b) se ha considerado no cumplida esta obligación. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | Aunque en el Portal de Transparencia/Información económica/Ingresos y subvenciones se informa sobre las subvenciones recibidas, no se publican las subvenciones concedidas por la sociedad, que es el contenido material de esta obligación para entidades públicas. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | Localizables en el Portal de Transparencia/Información económica/Presupuestos de explotación y capital los correspondientes a 2023. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizables en el Portal de Transparencia/Información económica/Cuentas anuales e informes de auditoría/Balance, cuenta pérdidas y ganancias 2022. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | En el apartado Información Jurídica/Resoluciones, se localiza un enlace a los informes del Tribunal de Cuentas. Este enlace posiciona en el buscador de la web del Tribunal de Cuentas, lo que obliga a efectuar nuevas búsquedas y por lo tanto, limita la accesibilidad a la información. Por esta razón no se ha considerado cumplida la obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica/Remuneración altos cargos las relativas al Presidente. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última actualización o revisión de la información. Por otra parte, no se publican las retribuciones de las personas que integran el Comité de Dirección, que a efectos de cumplimiento de la Ley de Transparencia, tiene la consideración de máximos responsables. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* La información sobre contratos mayores no incluye todos los ítems obligatorios que establece la LTAIBG en su artículo 8.1.a
* No se ha localizado información sobre desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* La información sobre convenios publicada, no incluye la mayoría de los ítems informativos que contempla el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* No se ha localizado información sobre posibles subvenciones que la sociedad haya podido conceder a terceros. En caso de no haberse concedido, este hecho debería figurar expresamente.
* La forma de publicación de los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas, limita la accesibilidad a la información.
* La información sobre retribuciones está incompleta, ya que no se informa sobre las retribuciones percibidas por los miembros del Comité de Dirección. Por otra parte, la información no está datada, por lo que no es posible conocer a qué ejercicio económico está referida.
* No se ha localizado información sobre indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.
* No se ha localizado información sobre autorizaciones para actividad privada al cese de altos cargos en el organismo.

**Calidad de la Información**

* No siempre se publican referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 83,3 | 8,3 | 84,5 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 45,6 | 46,4 | 46,4 | 46,4 | 46,4 | 46,4 | 35,7 | 44,8 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***61,9*** | ***62,5*** | ***62,5*** | ***62,5*** | ***62,5*** | ***57,5*** | ***27,5*** | ***56,7*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 56,7%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 38,1% de ellas – y la falta de datación y de referencias a la fecha de actualización de la información son los factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) publica informaciones adicionales a las obligatorias que son relevantes desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas:

* Plan de medidas antifraude.
* Dietas del Consejo de Administración.
* Mención a deuda financiera inexistente.
* Estadísticas relacionadas con quejas, reclamaciones y sugerencias 2022.
* Estadísticas relacionadas con el derecho de acceso a la información 2022.
* Certificaciones y acreditaciones.
* Política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud (abril 22).

**Buenas Prácticas**

* En cada uno de los apartados que integran el Portal de Transparencia, se publica un texto introductorio que precisa su contenido.
* Habilitación de un Buzón de Transparencia.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de Ingeniería y Economía del Transporte (INECO), en función de la información disponible en su web, alcanza el 56,7%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de Ingeniería y Economía del Transporte (INECO), este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Los cuadros resumen sobre contratación deben incorporar todos los ítems informativos obligatorios que en la actualidad no se publican.
* Debe publicarse información sobre los desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*.
* Los cuadros resumen sobre convenios deben incorporar todos los ítems informativos obligatorios que en la actualidad no se publican.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas a terceros por la sociedad. Si no se hubiesen concedido, debe hacerse mención expresa.
* Deben publicarse directamente en el Portal de Transparencia de INECO, los informes de fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe datarse y completarse la información relativa a las retribuciones percibidas por los máximos responsables.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión del abandono del cargo.
* Deben publicarse las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

Madrid, julio de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |